



Corrección de errores del Reglamento (UE) 2023/1315 de la Comisión, de 23 de junio de 2023, por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y el Reglamento (UE) 2022/2473, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda a las empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

(Diario Oficial de la Unión Europea L 167 de 30 de junio de 2023)

En la página 28, en el artículo 1, punto 3, letra c), por la que se modifica el artículo 4, apartado 1, letras f) a s bis) s, del Reglamento (UE) n.º 651/2014, en la letra j):

donde dice: «en las ayudas a la inversión para infraestructuras locales:»,

debe decir: «en las ayudas a la inversión para infraestructuras de investigación:».

En la página 71, en el artículo 1, punto 46, por el que se modifican los artículos 52 y 52 bis del Reglamento (UE) n.º 651/2014, en el artículo 52, apartado 8, última frase; en la página 73, en el artículo 1, punto 46, por el que se modifican los artículos 52 y 52 bis del Reglamento (UE) n.º 651/2014, en el artículo 52 bis, apartado 8, última frase; y en la página 76, en el artículo 1, punto 48, por el que se inserta el artículo 52 *quinquies* en el Reglamento (UE) n.º 651/2014, apartado 7, última frase:

donde dice: «el acceso mayorista solo se concederá para partes de la red que no hayan sido financiadas con fondos estatales»,

debe decir: «el acceso mayorista también deberá concederse para partes de la red que no hayan sido financiadas con fondos estatales».
